

Photo by Juan Ramos on Unsplash

Caso:
Universidad
de
Córdoba

Mujeres en espacios de toma de decisiones en el ámbito universitario

KARINA ROSA GUERRA PÉREZ
MARÍA ALEJANDRA TABORDA CARO

III Bienal

Latinoamericana y Caribeña de Infancias y Juventudes

Desigualdades, Desafíos a las democracias, memorias y Re-existencias
30 de julio - 3 de agosto de 2018. Manizales, Caldas, Colombia



Participación de las mujeres en los espacios de toma de decisión universitaria: análisis desde la categoría de género en el trabajo académico- Caso Universidad de Córdoba.

*KARINA ROSA GUERRA PÉREZ*¹

*MARÍA ALEJANDRA TABORDA CARO*²

RESUMEN

La actual subrepresentación de las mujeres docentes e investigadoras en los espacios de toma de decisión universitaria (*Consejo Superior, Consejo académico y Comité de Acreditación Institucional*) en donde se gestan las acciones que guían el rumbo de la universidad, son espacios masculinizados que invisibilizan el papel de las mujeres en los estamentos administrativos de la Universidad de Córdoba.

¹ Estudiante de Ciencias Sociales de la Universidad de Córdoba 1, guerrakarinarosa@hotmail.com

² Lic. en Ciencias Sociales- Universidad Pedagógica.

Geógrafa- Universidad Nacional. Maestría en Geografía- Instituto IGAC. Doctorado en Educación- Universidad Pedagógica Nacional y Coordinadora de la Maestría en Ciencias Sociales de la Universidad de Córdoba 2, socialescolombia@gmail.com

Centro de Estudios Avanzados
en Niñez y Juventud



Red Iberoamericana
de Posgrados en
Infancia y Juventud
Red INJU

Grupo de Trabajo CLACSO
Juventudes, Infancias: Prácticas
Políticas y Culturales, Memorias y
Desigualdades en el escenario
contemporáneo

Programa de
Investigación
Postdoctoral en
Ciencias Sociales,
Niñez y Juventud

III Bienal

Latinoamericana y Caribeña de Infancias y Juventudes

Desigualdades, Desafíos a las democracias, memorias y Re-existencias
30 de julio - 3 de agosto de 2018. Manizales, Caldas, Colombia



INTRODUCCIÓN

En La Universidad de Córdoba desde 1995 el terror del paramilitarismo se tomó sus instalaciones, se registraron más de 15 asesinatos entre profesores y estudiantes, decenas de amenazas a dirigentes sindicales, atentados contra miembros de la comunidad estudiantil y dos casos de desplazamiento forzado. Actualmente se encuentra en un proceso de reparación; uno de los puntos del plan de reparación colectiva de mayor importancia se centra en la creación de una comisión que verifique en qué casos se presentaron violaciones a los derechos laborales; no se contempla en ellos la invisibilidad, falta de oportunidades, y el reconocimiento del papel de las profesoras en la configuración académica de la institución.

De conformidad con estos objetivos y en concordancia con los tratados internacionales de derechos humanos, Colombia desde 2007, viene adoptando los fines de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW, que para el tema que nos ocupa sobre la superación de las distintas discriminaciones en los espacios académicos administrativos de las universidades es de vital importancia, debido a que se gestan estudios en sintonía con los parámetros internacionales en busca de visibilizar las discriminaciones que en el ámbito académico se vivencian. De ahí, que las investigaciones enmarcadas en el género sean cruciales para contrarrestar la reproducción de las distintas prácticas discriminatorias. Un ejemplo de ello, es el Informe del Encuentro de Profesoras de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia, en el que se evidencian marcadas diferencias por razón al sexo en la ocupación de la planta docente de este claustro universitario, con un 29% de participación por parte de las docentes. De esta realidad desigual para las mujeres docentes e investigadoras es que nace la necesidad de abordar más estudios en el ámbito universitario que permitan la visibilización y posterior sensibilización sobre esta problemática social.

Es por ello, que en la Universidad de Córdoba es oportuno llevar a cabo un estudio sobre la subrepresentación de las mujeres docentes e investigadoras en los espacios de toma de decisión universitaria, debido a que es en estos lugares en donde se gestan las directrices que guían el rumbo de la universidad, y teniendo en cuenta que esta Institución de Educación Superior está atravesando por un proceso de reparación colectiva, es de suma valía que las mujeres participen de este, para así poder regirse como claustro universitario garante de los derechos humanos, entre ellos, la equidad de género.

Centro de Estudios Avanzados
en Niñez y Juventud



Red Iberoamericana
de Posgrados en
Infancia y Juventud
Red INJU

Grupo de Trabajo CLACSO
Juventudes, Infancias: Prácticas
Políticas y Culturales, Memorias y
Desigualdades en el escenario
contemporáneo

Programa de
Investigación
Postdoctoral en
Ciencias Sociales,
Niñez y Juventud

III Bienal

Latinoamericana y Caribeña de Infancias y Juventudes

Desigualdades, Desafíos a las democracias, memorias y Re-existencias
30 de julio - 3 de agosto de 2018. Manizales, Caldas, Colombia



LAS MUJERES Y SU PARTICIPACION EN LA UNIVERSIDAD

Durante siglos el ingreso de las mujeres a las universidades estuvo prohibido, solo tenían derecho a estudiar hasta la educación secundaria. Con el pasar del tiempo y debido a luchas reivindicativas por el derecho a la igualdad entre sexos y con ello el derecho a la educación de forma igualitaria para las mujeres, se gestaron acciones alrededor del mundo en pro del ingreso de las mujeres a los claustros universitarios. En la década de 1980, comenzó en Estados Unidos, continuando en las décadas siguientes en países de Europa, París, Zúrich e Inglaterra. Siguió a Italia, Bélgica, Dinamarca, Alemania y Rusia, y hacia fines del siglo XIX en América Latina.

En efecto, las luchas reivindicativas que en su momento se gestaron por la exigencia de las mujeres para ingresar a las universidades, tuvieron eco en gran parte de los países del mundo; algo empezó a cambiar, las mujeres por primera vez ingresaban a un claustro universitario en igualdad de derechos que sus pares varones. Hoy día, a pesar que es una realidad el incremento en el acceso a la educación superior, la creciente participación de las mujeres en carreras antes consideradas como masculinas: las ingenierías, las ciencias duras y la tecnología; así como también, la feminización de ciertas áreas del conocimiento: ciencias sociales y humanas, carreras inscritas en el área de la salud y la educación, se hace necesaria la superación de barreras que imposibilitan la movilidad social y laboral de las mujeres en los distintos ámbitos de la sociedad, así como también, romper con los sesgos relacionados al género que reproducen las dinámicas discriminatorias en los claustros universitarios.

De ahí que resulte pertinente la atención que distintos instrumentos internacionales como la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Violencia contra la Mujer (CEDAW), que promueve la igualdad de oportunidades entre sexos con el fin de erradicar las múltiples desigualdades que se presentan en las instituciones de educación superior. Al respecto, el artículo 10 de la CEDAW, exhorta a los estados suscritos a la concreción de medidas destinadas a la eliminación de las discriminaciones que en materia de educación enfrentan las mujeres.

Así como también, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), manifiesta que el acceso de las mujeres al sistema de educación superior es crítico en todos sus niveles, situación que reproduce las prácticas discriminatorias en los claustros universitarios. De ahí que el problema de la inclusión de las mujeres a la docencia y administración de las instituciones de educación superior, haya sido abordado desde tres perspectivas: perspectiva centrada en las personas, en la estructura organizacional del sistema universitario y la cultura.

De acuerdo con lo que hasta aquí se ha planteado, son varios los instrumentos internacionales que persiguen y velan porque las discriminaciones en cuanto al género sean superadas en las instituciones de educación superior, para que esto posibilite la participación efectiva de las mujeres en los espacios académicos-administrativos. Estas directrices internacionales con aplicación directa en las instituciones de educación

Centro de Estudios Avanzados
en Niñez y Juventud



Red Iberoamericana
de Posgrados en
Infancia y Juventud
Red INJU

Grupo de Trabajo CLACSO
Juventudes, Infancias: Prácticas
Políticas y Culturales, Memorias y
Desigualdades en el escenario
contemporáneo

Programa de
Investigación
Postdoctoral en
Ciencias Sociales,
Niñez y Juventud

III Bienal Latinoamericana y Caribeña de Infancias y Juventudes

Desigualdades, Desafíos a las democracias, memorias y Re-existencias
30 de julio - 3 de agosto de 2018. Manizales, Caldas, Colombia



superior de gran parte del mundo, en muchos casos son ajenas al acatamiento por parte de las mismas universidades, situación que genera que las prácticas discriminatorias lejos de ser superadas continúen estableciéndose como una barrera infranqueable.

El Índice de Desarrollo Humano en su informe de 2010, incorporó en su análisis el Índice de Desigualdad de Género, el cual se interpreta como la pérdida de desarrollo humano debido a la desigualdad entre los logros de mujeres y hombres en las tres dimensiones que componen este índice: salud reproductiva, empoderamiento y actividad económica. Para Colombia el Índice de Desigualdad de Género tiene un valor de 0,429 lo que la sitúa en el puesto 92 de los 155 países en el índice del año 2014. La participación femenina en el mercado laboral es del 55,8% respecto al 79,7% correspondiente a la población masculina.

Las desigualdades de género y las prácticas discriminatorias en el ámbito laboral educativo, son una realidad en muchas universidades alrededor del mundo, entre ellas, la Universidad de Córdoba. Una institución de educación superior fundada en 1962, de carácter público y la encargada en el departamento de Córdoba de la formación integral de sus habitantes. El escenario actual en el cual se enmarca el estudio es influido por la escasa representación de las mujeres en los órganos de decisión universitaria (Consejo Superior 18%, Consejo académico 8,3% y Comité de Acreditación Institucional 23%), lo cual refleja la existencia de una barrera o techo de cristal que impide a las mujeres docentes e investigadoras desplegar sus capacidades en los distintos espacios de decisión universitaria.

El género como categoría de análisis en las ciencias sociales y de forma especial en la investigación con perspectiva de género es el derrotero en el ámbito académico del reconocimiento de las desigualdades sociales económicas y políticas entre mujeres y hombres a causa de la diferenciación sexual. De ahí que sean las ciencias humanas las convocadas a visibilizar dichas problemáticas y las encargadas de generar espacios de discusión donde se debatan soluciones efectivas entorno a las desigualdades de género.

Con el ánimo de responder a la necesidad de indagar en los motivos de la falta de presencia femenina en las instancias de toma de decisión universitaria, nos hemos propuesto los siguientes objetivos:

- 1- Analizar las dinámicas participativas de las y los representantes de los órganos de gobierno de la Universidad de Córdoba en correspondencia con las relaciones de género.
- 2- Examinar los documentos legales de la Universidad de Córdoba para registrar en ellos su relación con las políticas de género.
- 3- Sistematizar las características de las mujeres que tienen participación en los altos cargos de decisión universitaria.
- 4- Estudiar las dinámicas existentes en los órganos de gobierno de la Universidad de Córdoba con relación a la posible influencia que ejerza el género.

Centro de Estudios Avanzados
en Niñez y Juventud



Red Iberoamericana
de Posgrados en
Infancia y Juventud
Red INJU

Grupo de Trabajo CLACSO
Juventudes, Infancias: Prácticas
Políticas y Culturales, Memorias y
Desigualdades en el escenario
contemporáneo

Programa de
Investigación
Postdoctoral en
Ciencias Sociales,
Niñez y Juventud

III Bienal

Latinoamericana y Caribeña de Infancias y Juventudes

Desigualdades, Desafíos a las democracias, memorias y Re-existencias
30 de julio - 3 de agosto de 2018. Manizales, Caldas, Colombia



La fundamentación teórica de la investigación se basa en la categoría de género, tomando como referentes distintas autoras entre ellas Simone de Beauvoir, filósofa feminista precursora de la teoría de género, Gayle Rubin con su análisis de la opresión de las mujeres desde el sistema sexo/género y Joan W Scott con su concepto de género que tiene como aspecto central la conexión entre dos ideas: el género como elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen a los sexos y el género como forma primaria de las relaciones significantes de poder. Se escogieron las aportaciones de estas autoras debido a la relevancia del análisis que cada una de ellas realiza de la categoría género que son de interés para guiar el proceso de este estudio. De ahí que se siga un orden cronológico para abordar los postulados de cada autora.

Los antecedentes de la categoría género se encuentran en Simone de Beauvoir, quien en 1949 en su obra el Segundo sexo, desarrolla un análisis profundo sobre el género en donde plantea que las características humanas consideradas como femeninas no son mas que atribuciones sociales hechas arbitrariamente a partir de la diferenciación biológica. Lo “esencialmente femenino” es una etiqueta adquirida por las mujeres mediante un complejo proceso de socialización individual mas no es un hecho que derive naturalmente de su sexo. El intento de conceptualización de Beauvoir acerca de la realidad femenina y con ello su frase célebre de 1949, “no se nace mujer, se llega hacerlo”, es la primera declaración que se hace sobre género. Históricamente las mujeres han sido subordinadas a la figura del hombre debido a un proceso netamente cultural que encarna la relación dominado- dominante, de ahí que la socialización de la mujer y hombre este atravesada por la desigualdad y la subordinación de una figura sobre otra.

Beauvoir asegura que en las épocas más remotas la dominación masculina era la base del patriarcado. La dominación del hombre sobre la mujer en los clanes primitivos era sustentada en el hecho de que la mujer era concebida por el hombre como un recurso más que debía ser explotado, como un objeto sexual que tenía como fin último la procreación; así la división de los roles según el sexo delineó el camino de la desigualdad entre los sexos encarnando una de las preguntas clave para el feminismo: ¿Por qué la diferencia sexual implica desigualdad social?

La segunda aportación teórica la hace Gayle Rubin con su sistema sexo/género. El análisis de Rubin sobre la segregación generada en la sociedad por la división sexual del trabajo y su consecuencia directa en la separación de los ámbitos público/privado, constituyen un apartado importante de las dos posturas “naturaleza/cultura” que alimentaban y justificaban el discurso de la subordinación de las mujeres en la sociedad. Si los papeles sexuales son construcciones culturales, ¿Por qué las mujeres están excluidas del poder público y relegadas al ámbito doméstico? El sistema sexo/género busca dar respuesta a esta pregunta centrando el foco de atención en la vida social de la mujer, que es el centro locus de su opresión. Las desigualdades que en materia de género se presentan en la sociedad tienen su origen en la división de los ámbitos público/privado

Centro de Estudios Avanzados
en Niñez y Juventud



Red Iberoamericana
de Posgrados en
Infancia y Juventud
Red INJU

Grupo de Trabajo CLACSO
Juventudes, Infancias: Prácticas
Políticas y Culturales, Memorias y
Desigualdades en el escenario
contemporáneo

Programa de
Investigación
Postdoctoral en
Ciencias Sociales,
Niñez y Juventud

III Bienal Latinoamericana y Caribeña de Infancias y Juventudes

Desigualdades, Desafíos a las democracias, memorias y Re-existencias
30 de julio - 3 de agosto de 2018. Manizales, Caldas, Colombia



mencionados por Rubin debido a que la socialización de los roles se hace en base a la idea ampliamente aceptada en distintas sociedades sobre el papel de la mujer como cuidadora y reproductora del trabajo doméstico, de ahí que las mujeres tuviesen vetada la presencia en asuntos concernientes a la vida pública de la sociedad.

El concepto acuñado por Rubin de sistema sexo/género responde a las dinámicas explicativas de las formas de relacionamiento entre mujer y hombre que sustentan en sí una práctica desigual y discriminatoria. El sistema sexo/género es entendido como el conjunto de arreglos por los cuales una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos culturales de la vida humana. Para Rubin, G. (1975) lo que verdaderamente importa es como se determina culturalmente el sexo dado que de ahí se derivan los papeles asignados socialmente y en donde las mujeres siempre encarnan el papel subordinado.

Finalmente, la aportación de la historiadora Joan W Scott con su definición de género como parte de dos preposiciones que se interrelacionan pero que analíticamente son distintas. Por un lado, el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en la diferenciación sexual y, el género como el elemento primario de las relaciones significantes de poder. Los cambios en la organización de las relaciones sociales corresponden de manera tácita a cambios en las representaciones de poder, las cuales no necesariamente son en forma asimétrica, sino que pueden ser de oposición y conflicto. Dado que estas confrontaciones son determinadas socialmente, el resultado de las mismas puede adoptar diversos matices en donde el rol dominante lo asume el género masculino y el rol de subordinación es dado al género históricamente oprimido e invisibilizado, el femenino.

Para Scott, J. (1996) el género como elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en la diferenciación sexual, tiene implícito cuatro elementos que se encuentran relacionados entre sí:

- a- Representaciones simbólicas (a menudo de naturaleza contradictoria). Ejemplo de ello son Eva y María, símbolos de la mujer en la tradición cristiana occidental pero también mitos de luz y oscuridad, de purificación y contaminación, inocencia y corrupción.
- b- Conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones de los significados de las representaciones simbólicas, dichos conceptos se expresan en doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas que afirman categóricamente y unívocamente el significado de varón y mujer, masculino y femenino.
- c- Nociones políticas e instituciones y organismos sociales que amplíen la visión de construcción de las relaciones de género. El género se construye a través del parentesco, pero no de forma exclusiva, también se construye mediante la economía y la política que, al menos en nuestra sociedad actúan de modo ampliamente independiente del parentesco.

Centro de Estudios Avanzados
en Niñez y Juventud



Red Iberoamericana
de Posgrados en
Infancia y Juventud
Red INJU

Grupo de Trabajo CLACSO
Juventudes, Infancias: Prácticas
Políticas y Culturales, Memorias y
Desigualdades en el escenario
contemporáneo

Programa de
Investigación
Postdoctoral en
Ciencias Sociales,
Niñez y Juventud

III Bienal Latinoamericana y Caribeña de Infancias y Juventudes

Desigualdades, Desafíos a las democracias, memorias y Re-existencias
30 de julio - 3 de agosto de 2018. Manizales, Caldas, Colombia



Una visión mas amplia de las relaciones de género debe incluir no sólo a la familia, sino también al mercado de trabajo, la educación y la política.

- d- Identidad subjetiva. En este último elemento constitutivo en la construcción de las relaciones de género, Scott se apoya en la formulación de Rubin, G.³ respecto a la importancia de la teoría psicoanalítica en relación con la reproducción del género, en la cual subyace una descripción de la transformación de la sexualidad biológica de los individuos a medida que estos son aculturados.

Como acotación final sobre el esquema propuesto por Scott del proceso de construcción de las relaciones de género, es importante mencionar que estos elementos no operan de forma aislada unos de otros, sin embargo, no operan de forma simultánea de modo que uno sea simplemente el reflejo de otro.

METODOLOGÍA

La investigación con perspectiva de género debe responder a las necesidades y problemas de hombres y mujeres, siendo de especial interés aquellos temas que contribuyan a conocer la influencia del género en la vida laboral de las personas. La metodología debe reflejar dicha perspectiva a lo largo de todo el proceso investigador y las variables deben tener potencial explicativo de género. El presente estudio se basa en la observación directa de una problemática social enmarcada en el género por lo cual se realizará desde un enfoque cualitativo debido a que la naturaleza del fenómeno a estudiar amerita la descripción de las cualidades que lo configuran. El estudio en curso que aquí se presenta hará uso de una categoría de análisis que en las Ciencias Sociales a empezado a usarse desde 1955, esta es, la categoría de género. Hacer uso transversal de la categoría de género en el presente estudio es significativo porque implica el reconocimiento de una desigualdad social basada en la diferenciación sexual de hombres y mujeres.

Método: socio-critico

Toda comunidad y en forma especial, la comunidad universitaria es considerada como escenario importante para el trabajo social asumiendo que es en ella donde se dinamizan los procesos de participación. Es por ello que el paradigma socio-critico es el convocado a este estudio, debido a que su naturaleza transformadora persigue la emancipación y liberación de las implicadas en el estudio. En el aspecto ontológico se persigue que el proceso socio-político de la participación de las mujeres en los órganos de decisión universitaria sea transformado de forma positiva generando así espacios en igualdad de género, o lo que en esto deriva, una universidad con políticas inclusivas y cargadas de perspectiva de género.

³ En "The Trafficing Women: notes on the 'Political Economy' of sex", 1975.

III Bienal

Latinoamericana y Caribeña de Infancias y Juventudes

Desigualdades, Desafíos a las democracias, memorias y Re-existencias
30 de julio - 3 de agosto de 2018. Manizales, Caldas, Colombia



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALVARADO, L., GARCÍA, M. (2008). Características más relevantes del paradigma socio-crítico: su aplicación en investigación de educación ambiental y de enseñanza de las ciencias realizadas en el Doctorado de educación del Instituto Pedagógico de Caracas. *Rev Universitaria de Investigación*, 9 (2), 187-202.

BEAUVOIR, Simone De. (1975). *El segundo sexo*. Vol 1: los hechos y los mitos. Argentina. Ediciones Siglo.

ITATI, A. (2006). El acceso de las mujeres a la educación universitaria. *Rev Argentina de sociología*, 4 (7), 11-46.

OVANDO, C. (2006). *Género y educación superior. Mujeres en la docencia y administración en las instituciones de educación superior*. Buenos Aires. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (UNDP). (2015). *Informe sobre desarrollo humano 2015*. Recuperado de <http://www.co.undp.org/content/dam/colombia/docs/DesarrolloHumano/undp-co-expcol-2015.pdf>.

RUBIN, G. (1975). *El trafico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo*. En: *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. Compilado por: LAMAS M. (1996). México. PUEG- Programa Universitario de Estudios de Género.

SCOTT, J. (1986). *El género: una categoría útil para el análisis histórico*. En: *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. Compilado por: LAMAS M. (1996). México. PUEG- Programa Universitario de Estudios de Género.

Centro de Estudios Avanzados
en Niñez y Juventud



Red Iberoamericana
de Posgrados en
Infancia y Juventud
Red INJU

Grupo de Trabajo CLACSO
Juventudes, Infancias: Prácticas
Políticas y Culturales, Memorias y
Desigualdades en el escenario
contemporáneo

Programa de
Investigación
Postdoctoral en
Ciencias Sociales,
Niñez y Juventud